

2005 por el Magistrado-Juez providencia comunicado que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previsto en el artículo 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96-1 de la Ley Concursal, presentando escrito justificando su carácter de interesado, dichos interesados tienen un plazo de diez días para impugnar el inventario y lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas de este edicto en el BOE y en el Diario «Levante Mercantil» de Valencia.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 10 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial.—7.480.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/005/05, que se le siguen por un presunto delito de abandono de destino al soldado Luis Ruiz Conde, de 21 años de edad, hijo de Carlos y María Rosario, y con documento nacional de identidad 44.608.025, se hace saber que deberá de presentarse en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, 5, tercera planta, 28014 Madrid, dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente requisi-

toria en el «Boletín Oficial del Estado». Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Juez togado.—7.041.

Juzgados militares

Por haberlo acordado en Providencia de 15 de noviembre de 2004 por el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento Diligencias Preparatorias núm. 51/12/93, por un delito de Abandono de Residencia, se cita a D. Basilio Correa Pérez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, núm. 3, 1.º con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 2005.—D. José Luis de Pedro Moro, Comandante Auditor, Secretario Relator.—7.552.

Juzgados militares

D. Juan Alfredo Padrón Felipe, hijo de Juan José y de Josefa nacido en Santa Cruz de Tenerife el 8-4-69 con últimos domicilios en C/ Isla de la Gomera, 51-3º de S/C de Tenerife, y en Urb. Villas Blancas, Edif. Torre de la Vela, 13 de Albolote (Granada), y actualmente en paradero desconocido inculcado en las Diligencias Preparatorias 51/22/98 por un presente delito de abandono de residencia del Tribunal Militar Territorial 5.º, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife (Avda. 25 de Julio, 3, 1º) bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca, detención y personación de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 2005.—José Luis de Pedro Moro, Comandante Auditor, Secretario Relator.—7.551.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las DPP 23/17/04 se ha acordado la orden de busca y captura contra el encartado en las mismas D. Félix Claras Muñoz lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.—El Secretario Relator del Tribunal, Joaquín Gil Hondurilla.—7.488.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial núm. 41 de A Coruña, hace saber que: Por haber comparecido voluntariamente en la sede de este Órgano Judicial y habiéndose decretado Auto por el que se deja sin efecto la detención, queda anulada la Requisitoria en su día publicada y relativa al soldado ET (MPTM) don Iván Rodríguez Canda, hijo de Faustino y María Teresa, nacido en Pontevedra, el día 03.05.85, con D.N.I. núm. 77.409.879, inculcado en las Diligencias Preparatorias núm. 41/42/04, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 17 de febrero de 2005.—El Comandante Auditor Juez Togado.—7.176.